metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para el suministro de solución hidroalcohólica para Metro Bilbao.

21-LG-DC-143

Versión 0
11/11/2021

Versión	Fecha	Motivo
0	Noviembre 2021	Versión inicial.

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato:

Suministro de Solución Hidroalcohólica para Metro Bilbao.

Debe ser un producto con base alcohólica (etanol con un mínimo del 65%) que desinfecte sin necesidad de aclarado. Bactericida, fungicida, viricida.

CPV 24455000-8, 24457000-2.

Deberá presentarse **obligatoriamente una muestra del producto de aproximadamente 0,5-1 litro** antes de la fecha y hora límite de presentación de ofertas. **Si no se presenta la muestra del producto la oferta será rechazada.**

2. Pliego de Prescripciones Técnicas:

21-LG-DC-143

3. Pliego de Cláusulas Administrativas:

20-LG-DC-015

4. Volumen del contrato:

El volumen máximo del contrato es de 10.000 litros.

Se solicitará el suministro de producto en función de las necesidades de metro Bilbao y de la disponibilidad presupuestaria. No hay un compromiso mínimo de compra.

Importe **máximo de licitación 11,00 €/5 litros**.

5. Normas específicas:

Para garantizar su eficacia viricida frente a la covid-19 deberá cumplir con lo especificado en la **norma UNE EN 14476** y aparecer en el **listado de antisépticos de piel sana con eficacia viricida publicado por la AEMPS**.

6. Duración del contrato:

Seis (6) meses, prorrogable por otros seis (6) meses hasta un máximo de 12 meses, o en su caso hasta la entrega del volumen máximo del contrato.

7. Fecha de inicio:

Previsiblemente enero de 2022.

8. Requisitos de solvencia:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
  - Declaración sobre el volumen global de negocios, referido a los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de al menos **treinta y seis mil euros anuales (36.000 €/anuales).** Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de suministros.
- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
  - Relación suministros similares ejecutados en el curso de los últimos tres años avalados por certificados de conformidad del correcto suministro y adecuada calidad del producto. Se debe presentar un **mínimo de 1 Certificado de buena ejecución en el suministro de geles/soluciones hidroalcohólicas realizados en los últimos 3 años indicando importe del contrato/pedido.**

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

9. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 1 de diciembre de 2021.

10. Criterios de valoración de la oferta:

- **Criterios evaluables mediante juicio de valor: 50%**

Cualidades de los productos ofertados (puntuación máxima 50%):

Se presentarán tanto la **ficha técnica** del producto como la **ficha de seguridad**. También se indicarán los requerimientos ADR para su transporte.

Debe ser un producto con base alcohólica (**etanol con un mínimo del 65%**) que desinfecte sin necesidad de aclarado. Bactericida, fungicida, viricida.

Utilizando las fichas técnicas y probando las muestras se valorarán los productos en base a los siguientes criterios:

- Fluidez similar al agua (sin espesantes)
- Sin aroma (o con uno agradable).
- Evaporación rápida.
- Sin residuo (no pegajoso).
- PH neutro (5≤PH≤7).

Cada uno de estos criterios se valora con una puntuación máxima de 10 puntos.

Por lo tanto, **deberá presentarse obligatoriamente una muestra del producto de al menos 0,5-1 litro** antes de la fecha y hora límite de presentación de ofertas en:

Metro Bilbao, S.A.

C/Navarra,2

48001 Bilbao

Se adjuntarán con esta muestra las fichas técnicas y de seguridad, así como un documento que la identifique con la empresa ofertante y el número de referencia de la licitación.

Si no se presenta la muestra del producto las ofertas serán rechazadas.

- **Criterios evaluables mediante fórmula: 50%**
  - **Precio ofertado (puntuación máxima 45%)**:

    Para el cálculo de la valoración de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

    $P_{lic} = (O_{min} / O_{lic}) * P_{tot}$

    Donde:

    P_{lic}: Puntuación que obtiene el licitador.

    O_{min}: Precio mínimo de las ofertas presentadas y admitidas.

    O_{lic}: Precio de la oferta del licitador.

    P_{tot}: Puntuación total máxima del criterio evaluable por fórmula

  - **Plazo de suministro (puntuación máxima 5%)**:

    Se indicará en **días naturales** y para un volumen de al menos 200 garrafas de 5 litros. **No se aceptarán** ofertas con **plazos superiores a 7 días naturales**.

Plazo menor o igual a 3 días	5 puntos
Mayor de 3 días y hasta 5 días	4 puntos
Mayor de 5 días y hasta 7 días	2 puntos
Mayor de 7 días	0 puntos

11. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

12. Fianza definitiva

No procede.

13. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 8

2. Descripción y alcance del suministro 8

3. Lugar de entrega 8

4. Faltas y penalizaciones 8

5. Presentación de ofertas 9

5.1. Información a presentar en la oferta técnica 9

Resolución 10

6. Anexos 11

6.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica 11

Precio 12

Plazo de suministro 12

1. Objeto

Este documento tiene por objeto establecer las condiciones y requisitos mínimos para el suministro de los materiales a contratar.

CPV 31527000-6, 34631200-1.

2. Descripción y alcance del suministro

Suministro de solución hidroalcohólica en garrafas de 5 litros.

Debe ser un producto con base alcohólica (**etanol con un mínimo del 65%**) que desinfecte sin necesidad de aclarado. Bactericida, fungicida, viricida.

Para garantizar su eficacia viricida frente a la covid-19 deberá cumplir con lo especificado en la **norma UNE EN 14476** y aparecer en el **listado de antisépticos de piel sana con eficacia viricida publicado por la AEMPS**.

Se realizarán los pedidos en función de las necesidades.

En principio los pedidos serán de 200 garrafas (1.000 litros), aunque pudieran modificarse la cantidad de los mismos, tanto al alza como a la baja, en función de las necesidades.

El **plazo de entrega** desde cada solicitud **no puede superar los 7 días naturales**.

El transporte hasta el lugar de entrega deberá estar asegurado y, tanto el transporte, como el seguro correrán a cuenta del suministrador.

3. Lugar de entrega

La entrega de todos los suministros deberá realizarse en el almacén central de Metro Bilbao sito en:

METRO BILBAO, S.A.
Taller de Material Móvil de Sopela
Olabide, 2
48600 SOPELA (BIZKAIA)

4. Faltas y penalizaciones

En cada pedido que se incumpla el plazo se aplicará una penalización de 75 € por cada día natural de retraso con respecto al plazo ofertado, con un máximo de 1.000 €.

Por el importe de las penalizaciones incurridas Metro Bilbao emitirá factura de abono en concepto de penalización por retraso en la entrega del suministro.

Caso de repetirse los retrasos en más de 2 ocasiones MB podría rescindir unilateralmente el contrato sin compensación económica alguna.

5. Presentación de ofertas

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

Los interesados en la licitación, podrán recabar información complementaria de la que figura en los Pliegos, contactando con el del Sr. Alfredo Elorriaga de Metro Bilbao a través del teléfono 94 4254000, siempre y cuando se solicite dicha información con antelación suficiente respecto a la fecha límite para la recepción de ofertas.

Deberá presentarse **obligatoriamente una muestra del producto de al menos 0,5–1 litro** antes de la fecha y hora límite de presentación de ofertas en:

Metro Bilbao, S.A.

C/Navarra,2

48001 Bilbao

Se adjuntará con el producto un documento que la identifique con la empresa ofertante y el número de referencia de la licitación.

Si no se presenta la muestra del producto o no puede identificarse con la empresa la oferta será rechazada.

5.1. Información a presentar en la oferta técnica

Los ofertantes presentarán como mínimo la siguiente información:

- Ficha técnica del producto ofertado.
- Ficha de seguridad del producto ofertado.
- Información ADR para transporte.

Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el suministro en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

6. Anexos

6.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica

Modelo de Propuesta Económica:

D./Dña…….. con DNI……..en nombre ……..con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF……..

DECLARO:

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el "**suministro de solución hidroalcohólica para Metro Bilbao"**.

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En ……., a …….. de…….. de ……..

Fdo:

D.N.I.:

Precio

El precio incluirá todos los conceptos e impuestos aplicables, **a excepción del I.V.A., que se facturará aparte**.

Concepto	Importe unitario [€]	Importe unitario **máximo** [€]
SOLUCIÓN HIDROALCOHOLICA GARRAFA 5 LITROS. Código MB: 00171897.		11,00

Plazo de suministro

Se indicará el plazo de suministro en base a días naturales a partir del pedido en firme.

Concepto	Plazo de suministro [días naturales]	Plazo de suministro **máximo** [días naturales]
SOLUCIÓN HIDROALCOHOLICA GARRAFA 5 LITROS. Código MB: 00171897.		7

Nota Importante: Se debe prestar especial atención en **NO incluir esta información** en la oferta técnica (valorable por juicio de valor) ni con las muestras, ya que en caso de hacerse así **la oferta quedaría invalidada**.